

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2176** PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 324/2018 y NIG número 36038 47 1 2015 0000503 se ha dictado en fecha 8 de abril de 2019 Auto de declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Galimar Promove, Sociedad Anónima, con CIF A-36492668 y domicilio social en calle Rúa 30 número 22 de Lalín, inscrita en el Registro Mercantil de Lalín, Tomo 1332, Libro 261, folio 196.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don Xosé Lois Valcárcel Valcárcel, DNI 12760931-W y domicilio profesional en calle Rúa Doctor Cadaval número 7, 3º Derecha (36202 Vigo). Teléfono 986 221 186, fax 986 136 462 y correo electrónico a efectos de comunicaciones xlvalcarcel@avcabogados.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 22 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200002072-1